



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

Jefatura del Estado

[Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo](#), por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19

[Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo](#), por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19.

[Corrección de errores del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo](#), por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

[Corrección de errores del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo](#), de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

[REAL DECRETO-LEY 6/2020, DE 10 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN DETERMINADAS MEDIDAS URGENTES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.](#)

[REAL DECRETO-LEY 7/2020, DE 12 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA RESPONDER AL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19.](#)

[REAL DECRETO-LEY 8/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EXTRAORDINARIAS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19.](#)



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

[Orden PCM/280/2020, de 24 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de marzo de 2020](#), por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2020, por el que se establecen medidas excepcionales para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19, mediante la prohibición de los vuelos directos entre la República Italiana y los Aeropuertos Españoles.

[Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo](#), por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

[REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)

[REAL DECRETO 465/2020, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)

[Orden PCM/225/2020, de 13 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2020, por el que se aprueba la interrupción del programa de turismo social del Imserso para personas mayores y mantenimiento del empleo en zonas turísticas.](#)



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

[Orden PCM/216/2020, de 12 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2020, por el que se establecen medidas excepcionales para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19, mediante la prohibición de entrada de buques de pasaje procedentes de la República italiana y de cruceros de cualquier origen con destino a puertos españoles.](#)

[Orden PCM/205/2020, de 10 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2020, por el que se establecen medidas excepcionales para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19, mediante la prohibición de los vuelos directos entre la República italiana y los aeropuertos españoles.](#)

Ministerio de Sanidad

[Orden SND/297/2020, de 27 de marzo](#), por la que se encomienda a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el desarrollo de diversas actuaciones para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

[Orden SND/298/2020, de 29 de marzo](#), por la que se establecen medidas excepcionales en relación con los velatorios y ceremonias fúnebres para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19.

[Orden SND/299/2020, de 27 de marzo](#), por la que se modifica la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

[Orden SND/295/2020, de 26 de marzo](#), por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

[Orden SND/296/2020, de 27 de marzo](#), por la que se establecen medidas excepcionales para el traslado de cadáveres ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

[Orden SND/293/2020, de 25 de marzo](#), por la que se establecen condiciones a la dispensación y administración de medicamentos en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

[ORDEN SND/265/2020, DE 19 DE MARZO, DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES Y CENTROS SOCIO-SANITARIOS, ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19.](#)

[ORDEN SND/266/2020, DE 19 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD AL COLECTIVO DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.](#)

[ORDEN SND/267/2020, DE 20 DE MARZO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN SND/234/2020, DE 15 DE MARZO, SOBRE ADOPCIÓN DE DISPOSICIONES Y MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE SANIDAD ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19.](#)



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

[INSTRUCCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2020, DEL MINISTERIO DE SANIDAD, POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS INTERPRETATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)

[ORDEN SND/271/2020, DE 19 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN INSTRUCCIONES SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)

[ORDEN SND/272/2020, DE 21 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA EXPEDIR LA LICENCIA DE ENTERRAMIENTO Y EL DESTINO FINAL DE LOS CADÁVERES ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)

[ORDEN SND/275/2020, DE 23 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO, ASÍ COMO DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE CARÁCTER RESIDENCIAL EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)

[ORDEN SND/276/2020, DE 23 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, ABASTECIMIENTO Y FABRICACIÓN DE DETERMINADOS MEDICAMENTOS EN LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

[INSTRUCCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2020, DEL MINISTERIO DE SANIDAD, POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS INTERPRETATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)

[ORDEN SND/274/2020, DE 22 DE MARZO, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO Y DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.](#)

[ORDEN SND/257/2020, DE 19 DE MARZO, POR LA QUE SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DE APERTURA AL PÚBLICO DE ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 10.6 DEL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)

[ORDEN SND/260/2020, DE 19 DE MARZO, POR LA QUE SE SUSPENDE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA DEMANDA DE INTERRUMPIBILIDAD POR CRITERIOS ECONÓMICOS ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)

[ORDEN SND/261/2020, DE 19 DE MARZO, PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS REGULADOS EN EL LIBRO VI DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO.](#)



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

[INSTRUCCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2020, DEL MINISTERIO DE SANIDAD, POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS INTERPRETATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)

Ministerio del Interior

[Orden INT/283/2020, de 25 de marzo,](#) por la que se prorrogan los controles en las fronteras interiores terrestres restablecidos con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

[Orden INT/284/2020, de 25 de marzo,](#) por la que se modifica la Orden INT/262/2020, de 20 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.

[ORDEN INT/262/2020, DE 20 DE MARZO, PO LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, EN MATERIA DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR.](#)

[ORDEN INT/270/2020, DE 21 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA RESTRICCIÓN TEMPORAL DE VIAJES NO IMPRESCINDIBLES DESDE TERCEROS PAÍSES A LA UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES ASOCIADOS SCHENGEN POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO Y SALUD PÚBLICA CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.](#)



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

ORDEN INT/239/2020, DE 16 DE MARZO, POR LA QUE SE RESTABLECEN LOS CONTROLES EN LAS FRONTERAS INTERIORES TERRESTRES CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

ORDEN INT/226/2020, DE 15 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

ORDEN INT/227/2020, DE 15 DE MARZO, EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTAN EN EL ÁMBITO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS AL AMPARO DEL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

ORDEN INT/228/2020, DE 15 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ORDEN INT/248/2020, DE 16 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD ANTE EL RESTABLECIMIENTO TEMPORAL DE CONTROLES FRONTERIZOS.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Página 8 de 13

«De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, le informamos de que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad de Jaime Borrego Raya para el envío de comunicaciones sobre servicios, y para la realización del trabajo contratado con nuestro despacho, dichos datos se conservarán mientras haya un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento dirigiéndose a Avenida Antonio fuentes 37 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) y correo electrónico jbr.abogado@icasevilla.org. Si considera que el tratamiento de datos no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control. La información contenida en este mensaje es confidencial y puede incluir datos de carácter reservado. Esta información va dirigida únicamente a su destinatario. El acceso o su uso por parte de otra persona no autorizada puede ser ilegal. Si no es usted la persona de destino, por favor, borre su contenido.»



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

[Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo](#), por la que se declaran servicios esenciales a determinados alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias.

[Orden TMA/278/2020, de 24 de marzo](#), por la que se establecen ciertas condiciones a los servicios de movilidad, en orden a la protección de personas, bienes y lugares.

[Orden TMA/279/2020, de 24 de marzo](#), por la que se establecen medidas en materia de transporte de animales.

[Resolución de 18 de marzo de 2020, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea](#), por la que se emite exención, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) 2018/1139, para la extensión de los periodos de validez de las licencias, habilitaciones, certificados de tripulaciones de vuelo, instructores, examinadores, poseedores de licencias de mantenimiento de aeronaves y controladores de tránsito aéreo, así como un método alternativo de cumplimiento de conformidad con lo establecido en Aro.Gen.120 del Reglamento (UE) 965/2012, para la reducción de la antelación mínima requerida en la publicación de los cuadrantes de actividades de las tripulaciones, en relación con la situación creada por la crisis global del coronavirus COVID-19.

[Orden TMA/292/2020, de 26 de marzo](#), por la que se regula una segunda adquisición y distribución de mascarillas por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

[ORDEN TMA/263/2020, DE 20 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.](#)



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

ORDEN TMA/264/2020, DE 20 DE MARZO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN TMA/259/2020, DE 19 DE MARZO, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE TRANSPORTE POR CARRETERA.

ORDEN TMA/273/2020, DE 23 DE MARZO, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE REDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS.

ORDEN TMA/229/2020, DE 15 DE MARZO, POR LA QUE DICTAN DISPOSICIONES RESPECTO AL ACCESO DE LOS TRANSPORTISTAS PROFESIONALES A DETERMINADOS SERVICIOS NECESARIOS PARA FACILITAR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ORDEN TMA/230/2020, DE 15 DE MARZO, POR LA QUE SE CONCRETA LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUTONÓMICAS Y LOCALES RESPECTO DE LA FIJACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SU TITULARIDAD.

ORDEN TMA/231/2020, DE 15 DE MARZO, POR LA QUE SE DETERMINA LA OBLIGACIÓN DE DISPONER MENSAJES OBLIGATORIOS EN LOS SISTEMAS DE VENTA DE BILLETES ONLINE DE TODAS LAS COMPAÑÍAS MARÍTIMAS, AÉREAS Y DE TRANSPORTE TERRESTRE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O JURÍDICA, QUE INTERVENGA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BILLETES QUE HABILITEN PARA REALIZAR UN TRAYECTO CON ORIGEN Y/O DESTINO EN EL TERRITORIO ESPAÑOL.

RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, POR LA QUE SE EXCEPTÚA TEMPORALMENTE

Página 10 de 13

«De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, le informamos de que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad de Jaime Borrego Raya para el envío de comunicaciones sobre servicios, y para la realización del trabajo contratado con nuestro despacho, dichos datos se conservarán mientras haya un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento dirigiéndose a Avenida Antonio fuentes 37 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) y correo electrónico jbr.abogado@icasevilla.org. Si considera que el tratamiento de datos no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control. La información contenida en este mensaje es confidencial y puede incluir datos de carácter reservado. Esta información va dirigida únicamente a su destinatario. El acceso o su uso por parte de otra persona no autorizada puede ser ilegal. Si no es usted la persona de destino, por favor, borre su contenido.»



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO EN LOS TRANSPORTES DE MERCANCÍAS.

ORDEN TMA/245/2020, DE 17 DE MARZO, POR LA QUE SE DISPONEN MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TRÁFICOS FERROVIARIOS.

ORDEN TMA/246/2020, DE 17 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE TRANSPORTE A APLICAR A LAS CONEXIONES ENTRE LA PENÍNSULA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

ORDEN TMA/247/2020, DE 17 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE TRANSPORTE A APLICAR A LAS CONEXIONES ENTRE LA PENÍNSULA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS.

ORDEN TMA/254/2020, DE 18 DE MARZO, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y AÉREO.

ORDEN TMA/259/2020, DE 19 DE MARZO, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE TRANSPORTE POR CARRETERA.

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2020, DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN EL ÁMBITO DE LA COMPROBACIÓN MATERIAL DE LA INVERSIÓN, DURANTE EL PERÍODO DE DURACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2020, DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 17 DE MARZO DE 2020, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES Y EXCEPCIONALES EN EL ÁMBITO DEL CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA EFECTUADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19.

Ministerio de Defensa

INSTRUCCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2020, DEL MINISTERIO DE DEFENSA, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

Ministerio de Educación y Formación Profesional

ORDEN EFP/255/2020, DE 11 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULAN LAS PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN FINAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA EL CURSO 2019/2020, Y SE MODIFICA LA ORDEN ECD/65/2018, DE 29 DE ENERO, POR LA QUE SE REGULAN LAS PRUEBAS DE LA EVALUACIÓN FINAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA EL CURSO 2017/2018.

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Página 12 de 13

«De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, le informamos de que sus datos personales serán tratados bajo la responsabilidad de Jaime Borrego Raya para el envío de comunicaciones sobre servicios, y para la realización del trabajo contratado con nuestro despacho, dichos datos se conservarán mientras haya un interés mutuo para ello. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento dirigiéndose a Avenida Antonio fuentes 37 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) y correo electrónico jbr.abogado@icasevilla.org. Si considera que el tratamiento de datos no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control. La información contenida en este mensaje es confidencial y puede incluir datos de carácter reservado. Esta información va dirigida únicamente a su destinatario. El acceso o su uso por parte de otra persona no autorizada puede ser ilegal. Si no es usted la persona de destino, por favor, borre su contenido.»



Jaime Borrego Raya

Abogado

Avda. Antonio Fuentes, 37. 41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla) *Colegiado del ICAS n.º 13.175*
☎ 955 310 545 . 625 66 08 91. ✉ jbr.abogado@icasevilla.org www.borregoraya.com

[Resolución de 25 de marzo de 2020](#), de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de marzo de 2020, por el que se aprueban las características del primer tramo de la línea de avales del ICO para empresas y autónomos, para paliar los efectos económicos del COVID-19.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

[Resolución de 23 de marzo de 2020, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.